



Bogotá, D.C.,

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Versión: 1.0

Fecha: 21-12-2012

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal, (Desconocido), no fue posible notificar personalmente a la ciudadana JUDIHT ESTHER PALLARES JIMENEZ.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial, procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No 2014EE0104565 de fecha 05 de Diciembre de 2014. (Ver adjunto).

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: Febrero 13 de 2015

Fecha de desfijación: Febrero 19 de 2015

ALEJANDRO QUINTERO ROMERO  
Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial  
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Revisó: Luisa Aguilar   
Elaboro: Marco D. Godoy Echeverry

Handwritten signature or initials, possibly "S. H."

472  
Servicios Postales Nacionales S.A.  
NIT 900.062.917-9  
Calle 25 No. 65-155  
Línea No. 01 8000 111 210

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social:  
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO - MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO  
Dirección: CALE 18 # 7-59  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:  
Envío: RN286730676CCO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
JUDITH ESTHER PALLARES JIMENEZ  
Dirección: CLL 5 NO 11-08  
Ciudad: SANTO TOMAS ATLANTICO

Departamento: ATLANTICO

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:  
15/12/2014 15:05:26

Mostrar el código de seguimiento en el sitio web www.correo.gov.co

*Disconocido*

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9**  
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

472

Centro Operativo: UAC CENTRO  
Orden de Servicio: 2919941

Fecha Pre-Admisión: 15/12/2014 15:05:26

8888  
072

Remite		Destinatario	
Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Nombre/ Razón Social: JUDITH ESTHER PALLARES JIMENEZ	Dirección: CLL 5 NO 11-08	Dirección: CLL 5 NO 11-08
VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Departamento: ATLANTICO	Tel:	Tel:
Dirección: CALE 18 # 7-59	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: SANTO TOMAS ATLANTICO	Ciudad: SANTO TOMAS ATLANTICO
Referencia: 2014EE0104585	Departamento: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: Depto: ATLANTICO	Código Postal: Depto: ATLANTICO
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 1111000	Dice Contener:	Dice Contener:
		Observaciones del cliente:	Observaciones del cliente:

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	CI Cerrado
NE No existe	NI No iniciado
NR No reside	FA Falteado
ND No reclamado	AC Aportado
DI Desconocido	EM Empleado
DE Dirección errada	FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor: *Andrés Piosson*

C.C. *32.019.650*

Gestión de entrega: *Zelo*

UAC.CENTRO  
CENTRO A

1111  
000

111 000 888 807 282 867 3067 6CCO

Presencia de código de seguimiento en el sitio web www.correo.gov.co





Bogotá D.C.

Señor (a):  
**JUDITH ESTHER PALLARES JIMENEZ**  
**CALLE 5 No 11 – 08**  
**SANTO TOMAS (ATLANTICO)**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 05-12-2014 10:59  
Al Contestar Cite Este No.: 2014EE0104565 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 7211-GRUPO DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL / ALEJANDRO QUINTERO ROMERO  
DESTINO JUDITH ESTHER PALLARES JIMENEZ  
ASUNTO RESPUESTA RAD 2014ER096127  
OBS ELABORO: ALFONSO RODRIGUEZ  
**2014EE0104565** 

Asunto: Respuesta al Radicado No. 2014ER0096127 GER-337549-2014

Cordial saludo.

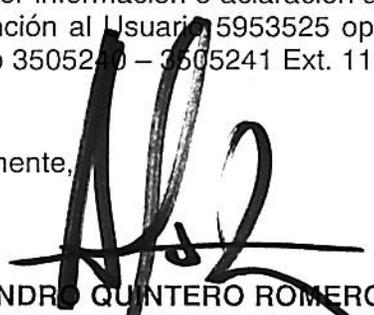
Con relación a la cancelación del gravamen del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliario N° 040-203321 anotación 3, 4 y 6, me permito informarle lo siguiente:

Que de conformidad con la subrogación de derechos contemplada en el artículo 11 del Decreto 554 de 2003, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, asumió desde el 27 de Septiembre del año 2013, los trámites que se surtían ante el PAR INURBE en Liquidación.

Que para el efecto, nos permitimos comunicarle que hemos solicitado a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, el estado de su obligación y por ende la expedición del respectivo paz y salvo, así las cosas una vez nos alleguen lo solicitado, iniciaremos la labor de estudio de los documentos aportados en su solicitud y, así dar inicio al trámite correspondiente, por lo tanto, una vez sea elaborado el Acto Administrativo y la comunicación anexa donde se individualiza el Folio de Matrícula Inmobiliaria y la anotación a cancelar, los cuales son los documentos indispensables para el levantamiento del gravamen y estos serán enviados a la dirección de notificación mencionada en su solicitud, con el fin de que usted adelante los tramites de inscripción ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente.

Cualquier información o aclaración adicional, con gusto será resuelta en la Línea Principal de Atención al Usuario 5953525 opción 1-8 - Líneas gratuitas: 01 8000 952 525 o en el teléfono 3505240 – 3505241 Ext. 119.

Atentamente,

  
**ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**  
Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial  
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Anexos: 0  
Reviso: Luisa Aguilar   
Elaboró: Alfonso Rodríguez Cutiva   
Expediente. 104093

